



## **AYUNTAMIENTO DE PINEDA DE LA SIERRA**

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico para la siguiente actuación urbanística:

Ampliación del cementerio municipal de Pineda de la Sierra, urbanizando la parcela anexa, la construcción de dos estructuras modulares prefabricadas con capacidad para 12 nichos y 25 columbarios , intentando mantener una coherencia arquitectónica con el resto de las construcciones existentes en la dotación.

Promotor: Ayuntamiento de Pineda de la Sierra.

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León a efectos de que se formule cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en la secretaría del Ayuntamiento, en horario de 10:00 horas a 14:00 horas, lunes y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pineda de la Sierra (<https://pinedadelasierra.sedelectronica.es>).

En Pineda de la Sierra a, 13 de agosto de 2026.

El Alcalde.

Jairo Ibáñez Casado

